

2.8.1.

URBANISMO, VIVIENDA Y SANIDAD

El Área de Urbanismo, Vivienda y Sanidad tiene como objetivo la creación de la ciudad sobre el territorio, planificando y gestionando la ordenación urbana, facilitando el acceso a la vivienda digna, mejorando los espacios naturales, preservando el patrimonio histórico y procurando un entorno urbano y social saludable mediante los recursos sanitarios, de higiene y de inspección. Asimismo, contribuye a garantizar la disposición de una vivienda digna y adecuada por toda la ciudadanía.

URBANISMO Y VIVIENDA

LICENCIAS DE OBRAS

Se constata una ligera disminución (-1%) del número total de expedientes de obras tramitados en el Área. No obstante, se incrementa el número de licencias de obras tramitado (8,24%) y disminuye el número de licencias abreviadas tramitadas por declaración responsable (-9,24%), respecto al ejercicio anterior.

Sobre el número de viviendas tramitadas, durante 2020 se otorgan licencias para la construcción de 771 viviendas, de las que 432 están en Arrosadía-Lezkairu, 93 en Erripagaña, 92 en el Segundo Ensanche, 79 en Txantrea Sur, 51 en Etxabakoitz Norte y 24 en Buztintxuri. 189 viviendas son VPO y 582 libres.

El número total de licencias concedidas en 2020 es de 2.322, un 9% menos que en 2019.

LICENCIAS CONCEDIDAS POR TIPOLOGÍA

TIPOS	2016	2017	2018	2019	2020
Obras	387	406	437	473	518(+10%)
Abreviadas	765	781	709	649	560-14%)
Comunicadas	805	762	914	918	779(-15%)
Obras ORV	197	237	244	256	258(=)
Abreviadas ORV	30	73	56	58	39(-32%)
Comunicadas ORV	76	210	210	186	168(-10%)
TOTAL	2.084	2.260	2.469	2.570	2.540

LICENCIAS DE APERTURA

Durante 2020 se tramitan 964 expedientes de apertura, un 16% más que en 2019. La mayoría de ellos se tramitan como declaraciones responsables, excepto las primeras utilizaciones de edificios y las modificaciones de uso. Del total concedido, destaca el número de licencias de primera utilización (86), que se debe al incremento significativo en la tramitación de licencias de modificación de uso de locales comerciales a viviendas.

ACTUACIONES MUNICIPALES SOBRE VIVIENDA

OFICINA DE VIVIENDA

La Oficina de Vivienda comenzó a funcionar en el mes de abril de 2016 con el fin de aplicar la Ordenanza de Emergencia Habitacional que procura resolver, entre otros, los problemas de acceso temporal a viviendas derivados de las ejecuciones hipotecarias. Desde la Oficina se adjudican las viviendas disponibles, susceptibles de ser alquiladas a personas o unidades familiares en situación de emergencia social. Asimismo, se articulan las medidas necesarias para la reforma de viviendas municipales con deficiencias habitacionales, con el fin de que formen parte de ese inventario de viviendas.

Actualmente se han incorporado a la oficina un total de 150 viviendas, 40 de ellas en 2020. El perfil de usuario es el de unidad familiar de 3 o 4 miembros con menores a su cargo e ingresos precarios.

OFICINA DE MEDIACION HIPOTECARIA

La Oficina de Mediación Hipotecaria, busca ayudar a las personas en riesgo de desahucio dando a los afectados información personalizada sobre cómo abordar sus dificultades de pago e intermediando ante las entidades bancarias para evitar la ejecución o, en todo caso, minimizar sus efectos.

En 2020 este servicio tramita 35 expedientes, de los que 22 están finalizados y 13 permanecen abiertos a 31 de diciembre. De los que finalizan durante el año, 5 lo hacen con mediación y acuerdo, 14 con asesoramiento jurídico y 3 con mediación, pero sin acuerdo. Por barrios el mayor número de casos se da en Rochapea (8), Txantrea (6), San Juan (4) y Buztintxuri (3). En el polo opuesto, Milagrosa, Il Ensanche, Ermitagaña y Mendillorri, con 1, son los barrios que menos casos presentan.

OFICINA DE REHABILITACION URBANA (ORV)

La Oficina de Rehabilitación de Viviendas del Ayuntamiento de Pamplona asume la gestión del desarrollo urbanístico del Plan General Municipal para el centro histórico de la ciudad y desde 1986 es una de las Oficinas de Rehabilitación de Edificios y Viviendas que el Gobierno de Navarra implanta en el territorio foral. La ORV se ocupa de realizar cualquier labor relacionada con consultas, asesoramiento y modificaciones de los Planes Especiales.

Respecto a la **normativa urbanística en áreas de rehabilitación preferente** durante el año 2020 se tramitan 4 consultas urbanísticas sobre la aplicación de la normativa vigente en el Casco Antiguo. Además, se tramitan y se da acceso a 122 expedientes del archivo de la ORV para realizar diferentes tipos de estudios, informes, análisis y consultas. Además, se tramitan 455 licencias urbanísticas de obras y 231 expedientes de fin de obra (revisiones fin de obra y primera utilización).

En **conservación de edificios, órdenes de ejecución de obras y presentación de Informes de Evaluación de Edificios (IEE)** la Oficina de Rehabilitación Urbana del Ayuntamiento asume las labores de recepción, registro y control de la presentación de los IEE. En 2020 se tramita una orden de ejecución de obras con objeto de garantizar la obligación de la conservación de la edificación privada en el Casco Antiguo de la ciudad y se recibe y registra 211 Informes de Evaluación de Edificios.

En relación a **Planes Especiales de Accesibilidad**, la ORV asume su tramitación a instancia de particulares que habilitarán futuras expropiaciones para hacer posible la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios. En 2020 se realiza la aprobación inicial de tres Planes Especiales de Accesibilidad en edificios y una aprobación inicial de relación de titulares y bienes afectados por tres expedientes de expropiación.

Gestión de ayudas de Gobierno de Navarra a la rehabilitación de edificios. En 2020 se mantiene el número global de expedientes presentados a trámite respecto de 2019. También la relación entre el número de expedientes promovidos por comunidades de propietarios y por propietarios de viviendas a título individual.

AYUDAS DE GOBIERNO DE NAVARRA COMPROMETIDAS EN PAMPLONA EN 2020

- 2.900 viviendas han obtenido ayudas del Gobierno de Navarra
- Disminución de un 16 % con respecto a 2019
- Inversión privada de los promotores de 36.852.490 euros
- Incremento de 16 % con respecto a 2019
- 12.606.667 euros de subvenciones otorgadas por el Gobierno de Navarra
- Incremento de 23 % con respecto a 2019

Como medida de apoyo a las actuaciones de rehabilitación en el Casco Antiguo, la ORV **informa sobre el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad** en las viviendas de la zona. Además de atender las consultas presenciales planteadas por los propietarios de las viviendas emite, a petición del Gobierno de Navarra, 118 informes sobre solicitudes de Cedula de Habitabilidad

En ayudas para incentivar actuaciones de **rehabilitación con criterios de eficiencia energética** en conjuntos residenciales, durante el año 2020 los servicios técnicos de la ORV intervienen en el proceso participativo e informan favorablemente de 15 Proyectos de intervención Global en Conjuntos Residenciales que afectan a 2.202 viviendas. De estos PIG, 5 han sido aprobados por el Gobierno de Navarra mediante Orden Foral.

En 2020 se hacen patentes los efectos del convenio suscrito entre Ayuntamiento de Pamplona y Nasuvinsa para proporcionar apoyo a las comunidades de propietarios dispuestas a rehabilitar su edificio en el barrio de la Txantrea (proyecto Efidistrict).

En **ayudas municipales a la Rehabilitación de Edificios** que operan en las Áreas de Rehabilitación Preferente de la ciudad (Casco y Ensanches) o en edificios de más de 50 años en el resto de la ciudad, durante 2020, además de la constante información presencial emitida, se realizan 24 informes de Rehabilitación Protegida en edificios y viviendas en Áreas de Rehabilitación Preferente (Casco Antiguo y Ensanches).

En este periodo, haciéndose patente el descenso de actuaciones de rehabilitación en esas áreas, se califican inicialmente los proyectos de rehabilitación de 21 edificios del Casco Antiguo y Ensanches (171 viviendas,) que suponen una inversión particular de 2.589.245 euros. El Consistorio subvenciona esas actuaciones con 1.110.716 euros.

Las actuaciones de rehabilitación protegidas por el Ayuntamiento también conllevan la cesión de andamios para intervenciones en fachadas y cubiertas en Áreas de Rehabilitación Preferente y Barrios Vulnerables. Durante el año 2020, 16 edificios se benefician de ello por un importe total de 72.911 euros.

En 2020 se abonan las ayudas de 11 actuaciones de rehabilitación en Casco Antiguo y Ensanches por un importe total de 900.000 euros.

ACTUACIONES DE REGENERACIÓN URBANA – ZONAS VULNERABLES

Desde el año 2012, a partir de la redacción de estudios previos de vulnerabilidad urbana en las zonas degradadas de la ciudad, se trabaja en el desarrollo e implantación de actuaciones de Regeneración Urbana en Zonas Vulnerables, vinculando la redacción de Proyectos de Intervención Global a la aprobación de Convenios Marco que permiten implementar ayudas y medidas necesarias de información y de gestión en las zonas afectadas.

En 2020 se finaliza la rehabilitación y la tramitación de convenios y pago de ayudas en edificios del Soto de Lezkairu (Convenio Marco aprobado en 2015); continúan actuaciones vinculadas al Convenio Marco con los edificios de la zona travesía del Ave Maria (Rochapea) aprobado en 2017; se inicia la tramitación de actuaciones de rehabilitación vinculadas a la zona vulnerable de San Jorge (Convenio Marco Aprobado en 2018), bloques de 16 viviendas (Convenio Marco aprobado en 2018) y manzana Casas de Gridilla. También en Rochapea Grupo Oscoz (Convenios Marco Aprobado en 2019) y Txantrea Colonia San Miguel (Convenio Marco aprobado en 2020). Se suscriben tres convenios con comunidades de propietarios en las citadas zonas vulnerables.

El desarrollo de las anteriores acciones supone durante 2020 el abono de ayudas a 8 comunidades de las denominadas zonas vulnerables, por un importe de 398.926 euros. Además, se califican inicialmente 4 proyectos de rehabilitación de edificios en esas zonas.

GERENCIA DE URBANISMO

1. PRINCIPALES ACTUACIONES

PARQUE DEL ANTIGUO MATADERO

Proyecto: Proyecto de urbanización de la unidad S.O-1 del ARS-3 del Plan Municipal de Pamplona.

Presupuesto de liquidación: 885.999,79 euros (IVA no incluido).

En los meses de enero y febrero se realizan los trabajos correspondientes a la plantación de arbolado y especies arbustivas que habían sido pospuestos, y se da por cerrada la actuación. El espacio se ha transformado en un parque de 13.300 m², una zona de actividad económica y una parcela dotacional.

Creado en la parte más cercana a Pamplona, en una ladera a la que se le ha dado un tratamiento, se restituye la orografía del lugar y se forma una pradera salpicada por árboles y masas arbustivas de especies autóctonas con sistema de riego por goteo. En la zona alta del parque se ubica un mirador con bancos y en la zona Sur, un pequeño espacio de estancia, picnic y juegos infantiles con mobiliario. El proyecto incluye la urbanización del área más cercana a la carretera con aparcamientos, una nueva acera y carril bici para facilitar la movilidad y la conexión peatonal en el recorrido Pamplona-Orkoien. La nueva urbanización creará una parcela de actividades económicas en la parte más cercana a la carretera y al límite con Orkoien, y una parcela dotacional junto al parque.

OBRAS DE CONEXIÓN PEATONAL PAMPLONA ORKOIEN (PA30)

Proyecto: Proyecto de conexión peatonal Pamplona- Orkoien (PA-30). **Presupuesto de liquidación:** 439.838,16 euros (IVA no incluido). Por convenio entre ambos municipios y Gobierno de Navarra.

Es un proyecto de pasarela peatonal sobre la carretera PA-30 entre Pamplona y Orkoien, una infraestructura vinculada a la seguridad vial que permite el tránsito de peatonal y ciclable. El presupuesto de 751.193 euros (IVA incluido) engloba, tanto la expropiación, como las propias obras y su dirección (59,8% Gobierno de Navarra; 22,6% Ayuntamiento de Pamplona y el 17,6% municipio de Orkoien). En julio se adjudican las obras a APEZETXEA ANAIK S.L.

La pasarela, de 32,5 metros de largo y 2 metros de ancho, se sitúa en el punto kilométrico 20,8 de la PA-30, cerca de la zona del antiguo matadero. Cuenta con instalación de alumbrado con luminarias tipo led. En los trabajos se ejecuta una senda peatonal de 430 metros de longitud y 3 metros de ancho que conecta con las aceras existentes en ambos lados. También se realizan tres tramos de escaleras para reducir el recorrido por la senda peatonal.

DERRIBO DEL INMUEBLE EN LA CALLE FERROCARRIL Nº2 Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD C-2

Proyecto: Derribo del inmueble sito en la calle Ferrocarril nº 2 y urbanización de la unidad C-2.

Presupuesto de liquidación: 165.910,09 euros (IVA no incluido).

Las obras de derribo del edificio ubicado en la calle Ferrocarril, 2 han permitido urbanizar el entorno y ampliar aceras y el carril-bici en el ámbito. La actuación se ha centrado en la parcela catastral 960 del polígono 7 de la unidad C-2 en el barrio de Buztintxuri – Euntzetxiki – Santa Engracia de 278 m² de superficie. Los trabajos los realiza Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L. y son adjudicados por de 148.898,42 euros (I.V.A no incluido). El anidamiento de aves protegidas que obliga a su recogida y la búsqueda de seguridad en la demolición supone una modificación de un 15,31 % respecto al presupuesto de adjudicación.

El edificio derribado databa de la década de 1950, se encontraba fuera de ordenación y provocaba un estrechamiento de la acera en la que solo cabía el carril-bici. Además de la demolición, la ejecución del contrato incluye el nuevo cierre de la medianera del portal número 4 de esa misma calle, la mejora de la red de pluviales y el remate de la urbanización de la zona. El inmueble desaparecido será sustituido por un bloque de menor tamaño (8 viviendas y locales comerciales). Los portales contiguos han sido rehabilitados con subvenciones municipales y se encuentran en buen estado. Las praderas quedan limitadas al norte.

1ª FASE DE URBANIZACIÓN DEL ARS-1 DE LA MAGDALENA (LOTE 1- UNIDAD S1)

Proyecto: 1ª Fase de Urbanización del ARS-1 de la Magdalena (Lote 1 - Unidad S-1). **Presupuesto de liquidación:** pendiente de liquidar en 2021. Presupuesto de adjudicación: 6.935.385 euros (IVA no incluido).

El proyecto plantea la urbanización del sector de suelo urbanizable denominado V/S-1, sin incorporar el Sistema General adscrito denominado V/GSA-2 (Área de Reparación ARS-1).

En esta primera fase de obras se plantea la ejecución de la urbanización de la totalidad de las parcelas en relación a acometidas de instalaciones, acceso rodado y peatonal. La intervención engloba la calle Torralba y la conversión en glorieta de la actual plazoleta que enlaza las calles: Mendigorria, Torralba del Río y San Cristóbal; También define la urbanización de una zona colindante con Burlada, próxima al Colegio Irabia, para completar el vial de calle Ezcaba en toda su sección rodada y parcial peatonal y ciclista, dándole continuidad hasta la calle Magdalena (junto al Instituto Irubide).

1ª FASE DE URBANIZACIÓN DEL ARS-1 DE LA MAGDALENA (LOTE 2- PARQUE)

Proyecto: 1ª Fase de Urbanización del ARS-1 de la Magdalena (Lote 2 - PARQUE). **Presupuesto de liquidación:** pendiente de liquidar en 2021. Presupuesto de adjudicación: 1.811.867,87 euros (IVA no incluido).

El proyecto desarrolla la urbanización del sistema general adscrito GSA-2 de la U.I V-Txantrea (áreas de reparto ARS-1 y ARS-3, "Parque Txantrea Sur").

Se encuentra comprendido entre el río Arga, Camino de Santiago, límite con Burlada y borde sur de Txantrea, con una superficie de 101.628 m².

El parque lindará al norte con la calle que constituirá el límite sur que queda definido en el Proyecto de Urbanización del ámbito delimitado por el Sector V/S-1, integrado en el Área de Reparto ARS-1. El proyecto propone resolver, conectar y articular a través del nuevo parque las transiciones entre los diferentes paisajes existentes en los bordes: en sentido longitudinal el del centro histórico de la ciudad con el paisaje naturalizado recuperando la regata en el límite con Burlada y en transversal el paisaje urbano de Txantrea y el rural de la Magdalena.

El ámbito de esta primera fase del parque comprende: el contacto con el puente de la Magdalena y el río Arga mediante una pequeña plaza de acceso desde el puente que conecta física y visualmente la Txantrea con la meseta de Pamplona y el antiguo Huerto de Josefinas y el Parque de Irubide con la demolición parcial de la tapia del convento y la conversión del antiguo camino principal en zona de estancia.

URBANIZACIÓN DE LA TAPA DE GARAJE DE LA PARCELA A DE ITURRAMA NUEVO

Proyecto: Urbanización de la tapa de garaje de la parcela A de Iturrama Nuevo. **Presupuesto de liquidación:** 34.034,33 euros (IVA no incluido). Realizado por convenio.

Siguiendo el diseño y materiales del proyecto de la plaza de Iturrama Nuevo, se urbaniza el espacio libre de uso público ubicado sobre las tapas de garaje de la parcela A del proyecto de reparcelación de Iturrama Nuevo de la U.I. XVIII del Plan Municipal de Pamplona. La obra da continuidad a la pavimentación de granito con la que se ha tratado la plaza Leonor de Trastámara.

2. REDACCIÓN DE PROYECTOS

MODELO DE PLANIFICACIÓN FLUVIAL DEL RÍO ARGA, RÍO ELORZ Y RÍO SADAR

Redacción adjudicada en 2019 a TENADA, PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA DEL SUELO Y MEDIOAMBIENTAL, S.L.U. (en adelante, TENADA, S.L.U.), por 37.500 euros I.V.A. no incluido.

El ámbito del trabajo es el correspondiente al espacio fluvial del río Arga y sus afluentes Elorz y Sadar, así como todas las zonas de relación de este con el espacio urbano. El modelo recoge la estrategia a seguir mediante diferentes fases de trabajo en función de la prioridad fluvial, social, ecológica y urbana y establece una calendarización de ejecución de las fases y las jerarquiza por presupuesto y tiempo estimado de ejecución. El objetivo prioritario de todo el programa de actuación es la integración de los entornos fluviales en la estructura de la ciudad, manteniendo y potenciando sus valores naturales y urbanos, corrigiendo los impactos existentes y mejorando su funcionamiento hidráulico.

En junio de 2020 se aprueba el avance de documento que incluye el análisis de los ríos y sus entornos, el marco legal vigente, identificación y localización de problemas y necesidades, zonificación y propuestas. Concluye así la primera de las tres fases previstas.

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DEL ENTORNO DE LA ZNO-1 (GRIDILLA)

El Plan Municipal de Pamplona vigente contempla eliminar las "Casas de Gridilla" y completar la manzana de viviendas con un edificio residencial colectivo de planta baja y cuatro plantas elevadas, con un fondo, alineaciones y altura de coronación que se corresponde con los edificios contiguos. Para el desarrollo de la actuación se exige un Estudio de Detalle ya tramitado y aprobado definitivamente. El planeamiento permite también conectar a ese espacio las calles circundantes Doctor Salva, Sanduzelai y Doctor Labayen, mejorando de esta manera la conexión peatonal y rodada en esta zona del barrio. La actuación se llevó al proceso de participación ciudadana "Erdigune San Jorge".

El contrato de redacción del proyecto de urbanización y, en su caso, la dirección técnica de las obras fue adjudicado en 2018 al equipo formado por CIMA INGENIEROS S.L.U (80%) y Sergio Murillo Saldías (20%), por 56.000 euros (IVA no incluido). El encargo conlleva la redacción de dos proyectos diferenciados: el del entorno de patinódromo y el de las Casas de Gridilla, estando a su vez cada uno de ellos dividido en tres fases de ejecución.

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA MAGDALENA

En mayo de 2019 se adjudicó el contrato para la "Actualización del proyecto de urbanización de la unidad S-1 del ARS-1 de la Magdalena, redacción de la separata de la 1ª fase (S-1) y, en su caso, la dirección de las obras de esta 1ª fase (S-1 y Parque)", al equipo formado por Sergio Murillo y Cima Ingenieros por 134.800 euros (IVA no incluido). La revisión del proyecto se aprobó en diciembre de 2019 y el abono de los honorarios correspondientes a la elaboración de la actualización en enero de 2020.

El proyecto actualizaba el documento aprobado en 2012, adaptándolo a las nuevas normativas aplicables, revisando los precios, e incorporando criterios desarrollados por el equipo 'Begibistan' que incorporaba las aportaciones vecinales recogidas en un proceso participativo. Las propuestas del barrio son: sustituir la rotonda recogida en el planeamiento por un cruce regulado por semáforos (zona de Irubide); concebir la nueva calle como de servicio al barrio y a la nueva zona de viviendas, impidiendo que se convierta en una conexión rápida Casco Viejo-Burlada; incluir elementos de calmado del tráfico dando prioridad a la circulación peatonal y ciclista, diseñar los carriles bici por la periferia del parque, dejando los caminos interiores para uso peatonal.

El proyecto incorpora los enlaces con las calles colindantes del ámbito, y especialmente la remodelación de la calle Torralba y la conversión en glorieta de la actual plazoleta que enlaza las calles Mendigorriá, Torralba del Río y San Cristóbal; También define la urbanización de una zona colindante con Burlada, próxima al Colegio Irabia, que permita completar el vial calle Ezcaba en toda su sección rodada y parcial peatonal y ciclista, dándole continuidad hasta la calle Magdalena.

ASCENSOR Y PASEO DEL PARQUE DE TRINITARIOS

En junio de 2019 se aprobó el proyecto correspondiente a la "Urbanización del parque Trinitarios (fase D)". El proyecto de redacción se adjudicó por 61.382,79 euros.

El documento prevé ampliar la ladera e integrar los recorridos peatonales de manera armónica y salvar el desnivel de 20 metros con la instalación de un ascensor de estructura metálica de acero cortén en forma de L y un cuerpo vertical de vidrio para articular las comunicaciones de Trinitarios con el resto de la ciudad, y especialmente con la meseta. El elevador conectará el parque con la calle Doctor López Sanz. En su parte inferior se inscribe en la plaza en el nuevo paseo peatonal paralelo al paseo del Plazaola. El proyecto prevé en una segunda fase la urbanización de la zona superior, con la reordenación de la calle Dr. López Sanz y su continuación por la calle Larraina, así como la redistribución de los pasos de peatones en el cruce de la calle Larraina con Monasterio de Irache.

En mayo de 2020 se aprueba una modificación del documento para incluir las afecciones de la tubería de saneamiento existente en la zona de la base del ascensor.

3. PLANEAMIENTO DE INICIATIVA MUNICIPAL

Como trabajos de planeamiento de renovación de la ciudad existente, durante el año 2020, continúan los trabajos de elaboración de los Planes Especiales de Actuación Urbana (PEAU) de Primer Ensanche, Segundo Ensanche y PEAU de la U.I. XIX (Barrio de la Milagrosa y el de Santa María la Real). Asimismo, se redacta una Modificación estructurante del Plan Municipal del Sector 2 de la ARS4, UI XIX (Milagrosa).

4. DE INICIATIVA PARTICULAR U OTRAS ADMINISTRACIONES

Relación de expedientes cuya tramitación, iniciada antes termina en 2020:

- Plan especial de Actuación Urbana en las manzanas 23C y 24C del Plan Parcial de Buztintxuri-Euntzetxiki-Santa Engracia.
- Modificación Pormenorizada de la UM-3 perteneciente a la ZNO-1 de la U.I. XXIII (UPNA-Sadar).
- Estudio de Detalle de las unidades Z3 y GZ4 de la U.I. XIX del Plan Municipal de Pamplona (institución Oberena).
- Estudio de Detalle en parcela 1378 del polígono 7 del catastro de Pamplona, perteneciente a la U.I. X - Landaben.
- Modificación de Plan Especial del área hospitalaria de Irunlarrea (U.I.: XVII/Z-1).
- Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y Reforma del Casco Antiguo (PEPRI) para la parcela catastral 80 del polígono 1, en la calle Dos de Mayo, 3.
- Modificación Estructurante del Plan Municipal de Pamplona en la unidad básica 292, perteneciente a la ZOR-1 de la U.I. XV (colegio Santa María la Real-Maristas).

Relación de expedientes tramitados en el 2020:

- Modificación del Plan Parcial del Área de Reparto ARS-3 en parcelas de uso terciario. Modificación Puntual del Plan Parcial Buztintxuri-Euntzetxiki-Santa Engracia en la unidad básica E2 (centro de salud).
- Modificación Plan Especial Carretera Sarriguren 1 a 10.
- Modificación del Plan Parcial del sector S1 y del sistema general adscrito GSA-2 perteneciente al área de reparto ARS-1 de la U.I. V del Plan Municipal de Pamplona.
- Modificación Puntual Pormenorizada de la Z-6 de la U.I. V del Plan Municipal (Colonia San Miguel - parcela 199, polígono 6).

Relación de expedientes cuya tramitación comienza en 2020

- Estudio de Detalle de la unidad básica L-22 del Plan Parcial del Área de Reparto ARS-3 (Arrosadía-Lezkairu).
- Plan Especial para mejora de accesibilidad en avenida Marcelo Celayeta 144, trasera (calle Errotazar).
- Estudio de Detalle de la unidad básica L-6 del Plan Parcial de Lezkairu (Arrosadía-Lezkairu).
- Plan Especial para instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en Plaza Txantrea, 1, 2, 4, 8, 10 y 11.
- Estudio de Detalle en la Z-1 de la U.I. XIV (Campo de deportes Larraina).
- Plan Especial de Actuación Urbana en las parcelas 551 y 541 del polígono 2 de catastro.
- Modificación del Proyecto de Reparcelación del sector Buztintxuri – Euntzetxikiu – Santa Engracia en la parcela 30 A.E.